GRI STANDARDS

GRI 306: Residuos 2020

306

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE ENERO DE 2022

ESTÁNDAR TEMÁTICO

GRI 306: Residuos 2020

Estándar Temático

Fecha de entrada en vigor
Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de enero de 2022.

Responsabilidad
El Global Sustainability Standards Board (GSSB) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido
Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal
Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada
Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

© 2022 GRI. All rights reserved.

Índice

Introducción **4**

1. Contenidos sobre gestión de temas **7**

Contenido 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos **8**

Contenido 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos **10**

2. Contenidos temáticos **12**

Contenido 306-3 Residuos generados **12**

Contenido 306-4 Residuos no destinados a eliminación **14**

Contenido 306-5 Residuos destinados a eliminación **16**

Glosario **18**

Bibliografía **24**

Anexo **25**

Ejemplos de diagramas de flujo de proceso (cláusula 1.2) **25**

Ejemplos de plantillas para presentar información de acuerdo con los Contenidos 306-3, 306-4 y 306-5 **30**

Introducción

GRI 306: Residuos 2020 incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de sus impactos relacionados con los residuos y la manera en que gestionan estos impactos. Los contenidos permiten a una organización proporcionar información sobre la manera en que previene la generación de residuos y la manera en que gestiona los residuos que no pueden evitarse, tanto en sus actividades propias como aguas arriba y aguas abajo en su cadena de valor.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- La sección 1 incluye dos contenidos que proporcionan información acerca de la manera en que la organización gestiona los impactos relacionados con los residuos.
- La sección 2 incluye tres contenidos que proporcionan información acerca de los impactos de la organización relacionados con los residuos.
- El Glosario contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente.
- La Bibliografía enumera instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

Información de contexto sobre el tema

Este Estándar aborda el tema de la evaluación social de los residuos.

Los residuos pueden generarse a partir de las propias actividades de la organización, por ejemplo, durante la fabricación de productos y la prestación de servicios. También pueden generarse por acción de entidades aguas arriba y aguas abajo en la cadena de valor de la organización, por ejemplo, cuando los proveedores procesan materiales que la organización utiliza o adquiere posteriormente o cuando los consumidores utilizan los servicios o desechan los productos que la organización les vende.

Los residuos pueden tener impactos negativos significativos en el medio ambiente y en la salud de las personas si no se gestionan de forma adecuada. Estos impactos frecuentemente se extienden más allá de los lugares donde se generan y eliminan los residuos. Los recursos y materiales contenidos en los residuos que se incineran o se depositan en vertederos no son objeto de uso futuro, lo que acelera su agotamiento.

Las Naciones Unidas reconocen la función del consumo y la producción responsables en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible[1]. En concreto, las metas del Objetivo 12 hacen un llamamiento a las organizaciones a que pongan en marcha una gestión de residuos respetuosa del medio ambiente y prevengan y reduzcan los residuos mediante la reutilización y el reciclaje.

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la Figura 1 del presente Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

GRI 1: Fundamentos 2021 especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando *GRI 1*.

GRI 2: Contenidos Generales 2021 incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

GRI 3: Temas Materiales 2021 proporciona orientación sobre cómo determinar los temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de

1 Resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 2015. Consulte, en particular, el Objetivo 12: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles".

los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

Estándares Sectoriales
Los Estándares Sectoriales proporcionan información a la organización sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y qué información presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos
Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización usa para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con *GRI 3*.

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos

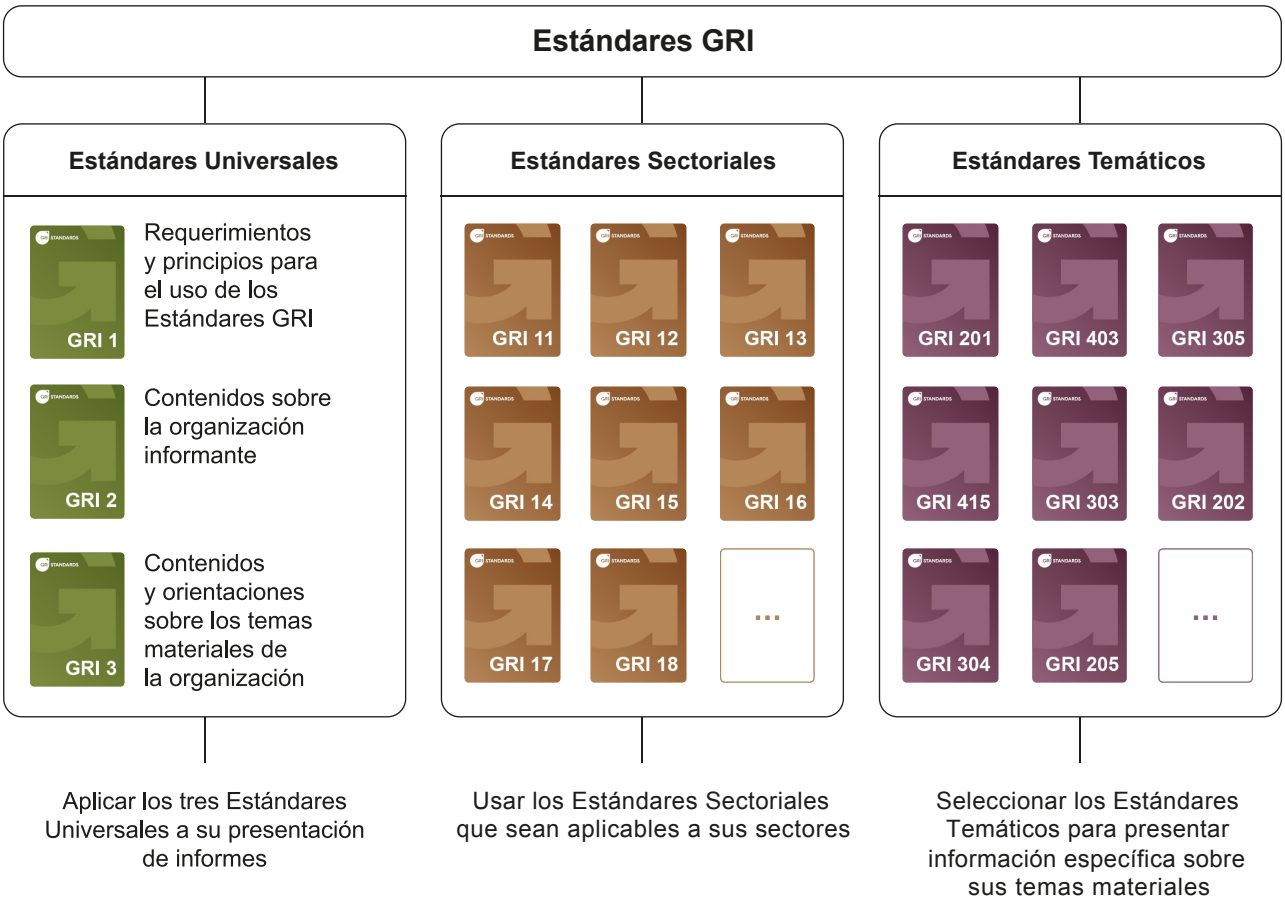

Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la presentación de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de sus impactos relacionados con los residuos. También pueden utilizar este Estándar las organizaciones que gestionen residuos generados por otras organizaciones, como las organizaciones de gestión de residuos públicas y privadas. Además de este Estándar, pueden encontrarse contenidos relacionados con este tema en *GRI 301: Materiales 2016*.

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar los siguientes contenidos, si ha determinado que los residuos son un tema material:

- Contenido 3-3 de *GRI 3: Temas Materiales 2021* (consulte la cláusula 1.1 de este Estándar);
- Cualquier contenido de este Estándar Temático que sea relevante para los impactos de la organización relacionados con los residuos (Contenido 306-1 a Contenido 306-5).

Consulte los Requerimientos 4 y 5 de *GRI 1: Fundamentos 2021*.

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido

o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para mayor información sobre los motivos para la omisión, véase el Requerimiento 6 de GRI 1: Fundamentos 2021.

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. El contenido no requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede presentar información de un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

Requerimientos, orientaciones y términos definidos
Lo siguiente se aplica en este Estándar:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se recomienda tomar medidas concretas, pero que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el Glosario. La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que ha determinado que los residuos son un tema material, está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del Contenido 3-3 de *GRI 3: Temas Materiales 2021* (consulte la cláusula 1.1 de esta sección). La organización también está obligada a informar de todo contenido de esta sección (Contenido 306-1 y Contenido 306-2) que sea concerniente a sus impactos relacionados con los residuos.

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar -y no para reemplazar- el Contenido 3-3 de *GRI 3*.

REQUERIMIENTOS

1.1 La organización informante debe reportar cómo gestiona los residuos mediante el uso del Contenido 3-3 de *GRI 3: Temas Materiales 2021*.

Contenido 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

a. Por lo que respecta a los impactos significativos —potenciales y reales— de la organización relacionados con los residuos, una descripción de:

i. los insumos, las actividades y los productos resultantes que dan o podrían dar lugar a estos impactos;

ii. si estos impactos se relacionan con residuos generados en las actividades propias de la organización o residuos generados aguas arriba o aguas abajo en su cadena de valor.

RECOMENDACIONES

1.2 La organización informante debería presentar un diagrama de flujo de proceso de los insumos, actividades y productos que dan o podrían dar lugar a impactos significativos relacionados con los residuos.

ORIENTACIONES

Información de contexto

La cantidad, el tipo y la naturaleza de los residuos que genera la organización son consecuencia de las actividades relacionadas con la fabricación de sus productos y la prestación de sus servicios (p. ej., extracción, procesamiento, abastecimiento de materiales, diseño de productos o servicios, producción y distribución) y su consumo posterior. La evaluación de cómo los materiales entran, se utilizan y salen de la organización puede ayudar a entender en qué punto de la cadena de valor de la organización los materiales se convierten en residuos. Esto proporciona una perspectiva íntegral de la generación de residuos y sus causas, lo que a su vez puede ayudar a la organización a identificar oportunidades de prevención de residuos y tomar medidas de circularidad. En este sentido, la organización puede ir más allá de la mitigación y remediación de impactos negativos cuando se han generado residuos y avanzar hacia la gestión de residuos como un recurso.

Orientaciones para el Contenido 306-1

A la hora de presentar información sobre este contenido, la organización puede especificar los tipos de entradas y salidas. Los tipos de entradas y salidas pueden incluir las materias primas, materiales de procesamiento y fabricación, fugas y pérdidas, residuos, subproductos, productos o envases.

La organización puede evaluar y notificar si los insumos, las actividades y los productos dan o podrían dar lugar a impactos significativos relacionados con los residuos siguiendo estos criterios:

- cantidad de insumos utilizados para producir los productos o prestar los servicios de la organización, que se convertirán en residuos una vez utilizados para la producción;
- cantidad de residuos generados a partir de las propias actividades de la organización o cantidad de productos resultantes entregados a entidades aguas abajo, que terminarán convirtiéndose en residuos cuando alcancen el final de su vida útil;
- características peligrosas de las entradas y salidas;
- propiedades de los materiales entrantes o características del diseño de los productos resultantes que limitan o impiden su valorización o limitan la duración de su vida útil.
- posibles amenazas conocidas, asociadas a materiales específicos tras su eliminación; p. ej., la amenaza de contaminación marina como consecuencia de una fuga de envases plásticos desechados a masas de agua;
- tipos de actividades que generan cantidades significativas de residuos o que generan residuos peligrosos.

La organización está obligada a informar de los insumos que recibe de entidades aguas arriba de la cadena de valor, así como de los productos resultantes que proporciona a entidades aguas abajo de la cadena de valor. Por ejemplo, si una organización compra componentes con características peligrosas a un proveedor y los incorpora a un producto que siga portando dichos componentes y sus características peligrosas, la organización está obligada a informar de dichos componentes como insumos que dan o podrían dar lugar a impactos significativos relacionados con los residuos. De igual modo, si una organización vende a un consumidor

productos con envases que generen grandes cantidades de residuos, está obligada a informar sobre estos envases como productos resultantes que dan o podrían dar lugar a impactos significativos relacionados con los residuos.

Si la organización ha identificado numerosos insumos y productos o numerosas actividades que dan o podrían dar lugar a impactos significativos relacionados con los residuos, puede agruparlos según:

- categoría del producto o servicio con la que se relacionan los insumos y productos;
- unidades de negocio o instalaciones que adquieren los insumos o cuyas actividades generan los productos;
- categorías de las actividades aguas arriba y aguas abajo que generen productos (para obtener ejemplos de categorías aguas arriba y aguas abajo, consulte la orientación para el Contenido 302-2 de *GRI 302: Energía 2016*).

Orientaciones para la cláusula 1.2

Un diagrama de flujo de proceso es una herramienta de visualización de la información que debe aparecer en el informe de acuerdo con el Contenido 306-1. La representación gráfica del flujo de proceso puede ayudar a la organización y sus grupos de interés a entender cómo se mueven las entradas y salidas en las actividades propias de la organización, así como en las actividades de las entidades aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor. Esto indica dónde se generan los residuos en la cadena de valor o en qué momento los productos resultantes se convierten en residuos.

La organización también puede utilizar el diagrama de flujo de proceso para incluir la información requerida de acuerdo con otros contenidos de este Estándar, como:

- las medidas tomadas para prevenir la generación de residuos (Contenido 306-2);
- la composición de los residuos generados (Contenido 306-3);
- las operaciones de valorización utilizadas para evitar la eliminación (Contenido 306-4);
- las operaciones de eliminación (Contenido 306-5).

La organización puede indicar el peso estimado de las entradas y salidas en toneladas métricas o el ratio entre entradas y salidas.

Si desea ver ejemplos de diagramas de flujo de proceso, consulte el anexo.

Contenido 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

a. Acciones, incluidas medidas de circularidad, tomadas para prevenir la generación de residuos en las actividades propias de la organización y aguas arriba y aguas abajo en su cadena de valor, y gestionar los impactos significativos de los residuos generados.

b. Si los residuos que se generen a partir de las propias actividades de la organización los gestiona un tercero, una descripción de los procesos que se llevan a cabo para comprobar que este tercero gestione los residuos conforme a las obligaciones contractuales o legislativas.

c. Los procesos utilizados para recopilar y controlar datos sobre residuos.

ORIENTACIONES

Información de contexto

Una organización puede generar impactos relacionados con los residuos a partir de sus propias actividades. Por ejemplo, cuando sus operaciones generan salidas de residuos. También puede generar impactos relacionados con los residuos a partir de las actividades aguas arriba y aguas abajo en la cadena de valor. Por ejemplo, a través de ciertos criterios de las políticas de abastecimiento que dan lugar a la generación de residuos aguas arriba o a través de decisiones administrativas que limitan la vida útil de sus productos y, por lo tanto, contribuyen a la generación de residuos aguas abajo.

Aunque la organización no haya generado impactos relacionados con los residuos aguas arriba o aguas abajo en la cadena de valor, sus operaciones, productos o servicios pueden estar directamente vinculados con impactos relacionados con los residuos a través de sus relaciones de negocio con las entidades de su cadena de valor. Por ejemplo, cuando un tercero contratado por la organización realiza operaciones de valorización o eliminación inadecuadas.

Es importante saber de qué modo está implicada una organización en los impactos negativos para determinar la respuesta de la organización ante un impacto.

Orientaciones para el Contenido 306-2-a

Estas son algunas de las medidas, incluidas las medidas de circularidad, diseñadas para prevenir la generación de residuos y para gestionar impactos significativos por la generación de residuos:

- Selección de insumos y diseño de productos:
  - Mejora de la selección de los materiales y el diseño de los productos tras considerar su vida útil, durabilidad, capacidad de reparación, modularidad, desmontaje y reciclabilidad.
  - Reducción del uso de materias primas nuevas o finitas por medio de la compra de materias secundarias (p. ej., los insumos reciclados o usados) o materiales renovables.
  - Sustitución de insumos con características peligrosas por insumos no peligrosos.
- Colaboración en la cadena de valor e innovación en el modelo empresarial:
  - Formulación de políticas de compras a proveedores que cumplan criterios adecuados de gestión y prevención de residuos.
  - Colaboración en, o establecimiento de, una simbiosis industrial por la que los residuos u otros productos resultantes de la organización (p. ej., los subproductos de producción) se conviertan en insumos de otra organización.
  - Participación en esquemas colectivos o individuales de responsabilidad extendida del productor o gestión responsable de los productos que amplíen la responsabilidad del productor sobre un producto o servicio hasta el final de su vida útil.
  - Transición hacia, o aplicación de nuevos modelos empresariales, como sistemas de servicio de producto que utilicen servicios en lugar de productos para satisfacer la demanda de los clientes.
  - Colaboración en, o establecimiento de, esquemas de recuperación de productos y procesos de logística inversa para evitar la eliminación.
- Intervenciones al final de la vida útil:
  - Establecimiento y mejora de las instalaciones de gestión de residuos, incluidas las instalaciones de recogida y clasificación de residuos.

- Valorización de productos, componentes y materiales de los residuos mediante preparación para la reutilización y el reciclaje.
- Interacción con los clientes para concienciar acerca de las prácticas de consumo sostenible, como la reducción de la compra de productos, el uso compartido, el intercambio, la reutilización y el reciclaje de productos.

Consulte las referencias [9] y [11] en la Bibliografía.

Orientaciones para el Contenido 306-2-b
Este contenido puede ayudar a entender el nivel de control que asume la organización en materia de gestión de residuos subcontratada a un tercero. En el contexto de este Estándar, un tercero es una organización de gestión de residuos pública o privada o cualquier otra entidad o grupo de individuos que participe de modo formal o informal en la gestión de los residuos de la organización informante. La gestión de residuos por parte de un tercero puede implicar la recogida, transporte, valorización y eliminación de residuos, así como la supervisión de dichas operaciones y el tratamiento posterior de los puntos de eliminación. La organización puede incluir en el contrato ciertos acuerdos que debe seguir el tercero que gestione el tratamiento de los residuos, o basarse en las obligaciones legislativas existentes, como la legislación y normativa ambiental, para asegurarse de que dicho tercero gestione los residuos de la manera adecuada.

Orientaciones para el Contenido 306-2-c
Los procesos de recogida y control de datos sobre residuos de la organización pueden reflejar su compromiso con los impactos relacionados con los residuos. Algunos de estos procesos son el registro de datos en línea, el mantenimiento de bases de datos centralizadas, la medición en tiempo real mediante básculas y la validación externa anual de los datos.

La organización puede especificar si la recogida de datos y el control de procesos abarca más que los residuos generados a partir de sus propias actividades e incluir los residuos generados aguas arriba y aguas abajo en la cadena de valor.

2. Contenidos temáticos

Contenido 306-3 Residuos generados

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

a. Peso total de los residuos generados en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.

b. Información contextual necesaria para entender los datos y la manera en que se recopilaron.

Requerimientos de recopilación

2.1 Al recopilar la información especificada en el Contenido 306-3-a, la organización informante debe:

2.1.1 excluir los efluentes, a menos que la legislación nacional exija que se informen como parte de los residuos totales;
2.1.2 utilizar 1000 kilogramos como equivalente de la tonelada métrica.

ORIENTACIONES

Información de contexto
Al comparar el peso total de los residuos generados con el peso de los residuos que la organización destina a valorización y eliminación, se conoce hasta qué punto gestiona la organización sus impactos relacionados con los residuos.

La composición de los residuos generados puede ayudar a identificar las operaciones de valorización o eliminación adecuadas para el tipo de residuos y los materiales específicos presentes en los residuos.

Orientaciones para el Contenido 306-3
Este contenido aborda los residuos generados a partir de las propias actividades de la organización. La organización puede elaborar informes individuales sobre los residuos generados aguas arriba y aguas abajo en su cadena de valor, si dispone de dicha información.

Orientaciones para el Contenido 306-3-a
Al informar sobre la composición de los residuos, la organización puede describir:

- el tipo de residuos, como residuos peligrosos o residuos no peligrosos;
- los flujos de residuos relevantes para su sector o sus actividades (p. ej., relave en el sector de la minería, desechos electrónicos de las organizaciones del sector de la electrónica de consumo o residuos alimentarios de las organizaciones de los sectores agrícola u hostelero);
- los materiales presentes en los residuos (p. ej., biomasa, metales, minerales no metálicos, plásticos o textiles).

En las tablas del anexo, se encuentran una serie de plantillas sobre cómo presentar la información relativa a este contenido.

Orientaciones para el Contenido 306-3-b
Para que los datos se comprendan mejor, la organización puede explicar los motivos por los que existe una diferencia entre el peso de los residuos generados y el peso de los residuos que se destinan a valorización o eliminación. Esta diferencia puede deberse a las precipitaciones o a la evaporación, a las fugas o pérdidas o a otras modificaciones de los residuos. En el contexto de este Estándar, las fugas son el resultado de fallas físicas o técnicas (p. ej., un rastro de residuos procedente de un camión recolector de residuos), mientras que las pérdidas son consecuencias de medidas de seguridad inadecuadas o de errores administrativos (p. ej., pérdida o robo de registros).

Para que se entienda mejor cómo se han recopilado los datos, la organización puede especificar si los datos se han modelado o se han obtenido de mediciones directas, como las notas de transferencia de residuos de los recolectores de residuos contratados, la verificación externa o las auditorías de datos sobre residuos.

Consulte las referencias [1], [4], [10] y [11] en la Bibliografía.

Contenido 306-4 Residuos no destinados a eliminación

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

a. Peso total de los residuos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.

b. Peso total de los residuos peligrosos no destinados a eliminación en toneladas métricas, y desglose de este total según las siguientes operaciones de valorización:

i. preparación para la reutilización ;
ii. reciclaje;
iii. otras operaciones de valorización.

c. Peso total de los residuos no peligrosos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de valorización:

i. preparación para la reutilización;
ii. reciclaje;
iii. otras operaciones de valorización.

d. Por cada operación de valorización incluida en los Contenidos 306-4-b y 306-4-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a eliminación:

i. en las instalaciones;
ii. fuera de las instalaciones.

e. Información contextual necesaria para entender los datos y la manera en que se recopilaron.

Requerimientos de recopilación

2.2 Al recopilar la información especificada en el Contenido 306-4, la organización informante debe:

2.2.1 excluir los efluentes, a menos que la legislación nacional exija que se informen como parte de los residuos totales;
2.2.2 utilizar 1000 kilogramos como equivalente de la tonelada métrica.

RECOMENDACIONES

2.3 La organización informante debería informar del peso total de los residuos evitados por prevención, así como de la línea base y la metodología de cálculo.

ORIENTACIONES

Información de contexto

La selección de las operaciones de la organización sujetas a gestión de residuos indica cómo aborda los impactos relacionados con los residuos. Las opciones para la gestión de residuos pueden tomar como referencia la jerarquía para la gestión de residuos, que establece un orden de las operaciones de gestión de residuos, de lo que constituye la mejor opción a la menos preferible. La jerarquía de gestión de residuos da prioridad a la prevención, que va seguida de las operaciones de recuperación que evitan la eliminación de los residuos, como la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras operaciones de valorización.

Orientaciones para el Contenido 306-4

En las tablas del anexo, se encuentran una serie de plantillas sobre cómo presentar la información relativa a este contenido.

Orientaciones para el Contenido 306-4-a

Al informar sobre la composición de los residuos, la organización puede describir:

- el tipo de residuo, es decir, residuo peligroso o no peligroso;
- los flujos de residuos relevantes para su sector o sus actividades (p. ej., relave en el sector de la minería, desechos electrónicos de las organizaciones del sector de la electrónica de consumo o residuos alimentarios de las organizaciones de los sectores agrícola u hostelero);

- los materiales presentes en los residuos (p. ej., biomasa, metales, minerales no metálicos, plásticos o textiles).

Orientaciones para los Contenidos 306-4-b y 306-4-c
A la hora de elaborar informes de acuerdo con los Contenidos 306-4-b-ii y 306-4-c-ii, la organización puede especificar el tipo de operaciones de reciclaje, como infrarreciclaje, suprarreciclaje, compostaje o digestión anaeróbica.

Además de la preparación para la reutilización y el reciclaje, la organización puede informar sobre otros tipos de operaciones de valorización que utilice de acuerdo con los Contenidos 306-4-b-iii y 306-4-c-iii, como la readaptación o la restauración.

Orientaciones para el Contenido 306-4-d
La presentación de informes sobre la cantidad y el tipo de residuos no destinados a eliminación, tanto en las instalaciones como fuera de estas, indica hasta qué punto la organización conoce cómo se gestionan sus residuos. En el contexto de este Estándar, "en las instalaciones" hace referencia a lo que sucede dentro de los límites físicos o de control administrativo de la organización informante; "fuera de las instalaciones" hace referencia a lo que sucede fuera de los límites físicos o de control administrativo de la organización informante.

Orientaciones para el Contenido 306-4-e
Para que los datos se comprendan mejor, la organización puede explicar los motivos por los que existe una diferencia entre los pesos de los residuos no destinados a eliminación en las instalaciones y fuera de ellas (p. ej., falta de infraestructura en las instalaciones para recuperar materiales de los residuos). También puede describir las prácticas del sector, los estándares sectoriales o las normativas externas relativas a operaciones de valorización específicas.

Para que se entienda mejor cómo se han recopilado los datos, la organización puede especificar si los datos se han modelado o se han obtenido de mediciones directas, como las notas de transferencia de residuos de los recolectores de residuos contratados, la verificación externa o las auditorías de datos sobre residuos.

Orientaciones para la cláusula 2.3
La prevención de residuos es la opción preferible de la jerarquía de gestión de residuos, pues evita los impactos resultantes en el medio ambiente y la salud de las personas. La organización puede calcular los residuos que se han evitado al reducir la generación de residuos como resultado de las medidas notificadas de acuerdo con el Contenido 306-2-a. La reducción de la generación de residuos derivada de una capacidad de producción reducida no se considera prevención de residuos. La organización puede notificar los residuos evitados en sus propias actividades, así como los residuos evitados en las entidades aguas arriba y aguas abajo en su cadena de valor.

Consulte la referencia [1] de la Bibliografía.

Contenido 306-5 Residuos destinados a eliminación

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

a. Peso total de los residuos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.

b. Peso total de los residuos peligrosos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación:

- **i. incineración (con recuperación energética);**
- **ii. incineración (sin recuperación energética);**
- **iii. traslado a un vertedero;**
- **iv. otras operaciones de eliminación.**

c. Peso total de los residuos no peligrosos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación:

- **i. incineración (con recuperación energética);**
- **ii. incineración (sin recuperación energética);**
- **iii. traslado a un vertedero;**
- **iv. otras operaciones de eliminación.**

d. Por cada operación de eliminación incluida en los Contenidos 306-5-b y 306-5-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos destinados a eliminación:

- **i. en las instalaciones;**
- **ii. fuera de las instalaciones.**

e. Información contextual necesaria para entender los datos y la manera en que se recopilaron.

Requerimientos de recopilación

2.4 Al recopilar la información especificada en el Contenido 306-5, la organización informante debe:

- **2.4.1 excluir los efluentes, a menos que la legislación nacional exija que se informen como parte de los residuos totales;**
- **2.4.2 utilizar 1000 kilogramos como equivalente de la tonelada métrica.**

ORIENTACIONES

Información de contexto

La eliminación es la opción menos preferible de la jerarquía de gestión de residuos debido al impacto negativo en el medio ambiente y la salud de las personas. El lixiviado procedente de los vertederos puede contaminar el terreno y el agua, el metano liberado por la descomposición de residuos orgánicos en los vertederos contribuye al cambio climático, y la quema incontrolada de residuos contribuye a la contaminación atmosférica. La eliminación evita que los materiales presentes en los residuos vuelvan a circular en el medio ambiente y la economía, lo que hace que no estén disponibles para un uso futuro.

Orientaciones para el Contenido 306-5

En las tablas del anexo, se encuentran una serie de plantillas sobre cómo presentar la información relativa a este contenido.

Orientaciones para el Contenido 306-5-a

Al informar sobre la composición de los residuos, la organización puede describir:

- el tipo de residuo, es decir, residuo peligroso o no peligroso;
- los flujos de residuos relevantes para su sector o sus actividades (p. ej., relave en el sector de la minería, desechos electrónicos de las organizaciones del sector de la electrónica de consumo o residuos alimentarios de las organizaciones de los sectores agrícola u hostelero);
- los materiales presentes en los residuos (p. ej., biomasa, metales, minerales no metálicos, plásticos o textiles).

Orientaciones para los Contenidos 306-5-b y 306-5-c
Además de la incineración y el traslado a un vertedero, la organización puede especificar otros tipos de medidas de eliminación que utiliza de acuerdo con los Contenidos 306-5-b-iv y 306-5-c-iv, tales como vertimiento, quema abierta o inyección en pozos profundos.

Orientaciones para el Contenido 306-5-d
La presentación de informes sobre la cantidad y el tipo de residuos destinados a eliminación, tanto en las instalaciones como fuera de estas, indica hasta qué punto la organización conoce cómo se gestionan sus residuos. En el contexto de este Estándar, "en las instalaciones" hace referencia a lo que sucede dentro de los límites físicos o de control administrativo de la organización informante; "fuera de las instalaciones" hace referencia a lo que sucede fuera de los límites físicos o de control administrativo de la organización informante.

Orientaciones para el Contenido 306-5-e
Para que los datos se comprendan mejor, la organización puede explicar los motivos por los que existe una diferencia entre los pesos de los residuos destinados a eliminación en las instalaciones y fuera de las instalaciones (p. ej., una normativa local que prohíba el traslado de ciertos tipos de residuos al vertedero). También puede describir las prácticas del sector, los estándares sectoriales o las normativas externas relativas a operaciones de eliminación específicas.

Para que se entienda mejor cómo se han recopilado los datos, la organización puede especificar si los datos se han modelado o se han obtenido de mediciones directas, como las notas de transferencia de residuos de los recolectores de residuos contratados, la verificación externa o las auditorías de datos sobre residuos.

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el *Glosario completo de los Estándares GRI*. Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el Glosario completo de los *Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

cadena de suministro
Distintas actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

cadena de valor
Distintas actividades realizadas por la organización, y por entidades aguas arriba y aguas abajo de ella, para llevar los productos y servicios de la organización desde su concepción hasta su uso final.

Nota 1: Las entidades aguas arriba de la organización (p. ej., proveedores) proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización. Las entidades aguas abajo de la organización (p. ej., distribuidores, clientes) son las que reciben productos o servicios de la organización.

Nota 2: La cadena de valor incluye a la cadena de suministro.

categoría del producto o servicio
Grupo de productos o servicios relacionados, que comparten ciertas características y satisfacen las necesidades específicas de un mercado determinado.

comunidad local
Personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que están afectadas o podrían verse afectadas por las actividades de la organización.

Nota: La comunidad local puede abarcar desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización hasta aquellas que viven a cierta distancia.

derechos humanos
Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos* de las *Naciones Unidas* y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las Orientaciones para el Contenido 2-23-b de *GRI 2: Contenidos Generales 2021* para más información sobre los "derechos humanos".

desarrollo sostenible/sostenibilidad
Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

efluente
Agua residual tratada o sin tratar que se vierte.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión sostenible del agua de AWS, Versión 1.0, 2015

eliminación
Cualquier operación que no sea de recuperación, aunque la operación tenga como consecuencia secundaria la recuperación energética.

Fuente: Unión Europea (UE), *Directiva Marco de Residuos*, 2008 (Directiva 2008/98/CE).

Nota: La eliminación es la gestión del final de la vida útil de productos, materiales y recursos desechados por un sumidero o mediante transformación química o térmica que hace que estos productos, materiales y recursos dejen de estar disponibles para un futuro uso.

empleado
Persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional.

gravedad (de un impacto)
La gravedad de un impacto negativo real o potencial se determina según su escala (es decir, qué importancia tiene), su alcance (es decir, qué tan extendido está) y su carácter irremediable (qué tan difícil es contrarrestar o reparar el daño resultante).

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado
Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa,* 2012; modificado

Nota: Véase la sección 1 de *GRI 3: Temas Materiales 2021* para más información sobre "gravedad".

grupo vulnerable
Grupo de personas con unas condiciones o características concretas (p. ej., económicas, físicas, políticas, sociales) que pueden sufrir los impactos negativos resultantes de las actividades de la organización más gravemente que la población general.

Ejemplos: niños y jóvenes; personas mayores; veteranos de guerra; hogares afectados por VIH/sida; defensores de los derechos humanos; pueblos indígenas; desplazados internos; trabajadores migrantes y sus familias; minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas; personas que podrían sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o caracteres sexuales (p. ej., lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales); personas con discapacidades; refugiados o refugiados retornados; mujeres

Nota: Las vulnerabilidades y los impactos pueden variar en función del género.

grupos de interés
Personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado

Ejemplos: socios de negocio, organizaciones de la sociedad civil, consumidores, clientes, empleados y otros trabajadores, gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, accionistas y otros inversores, proveedores, sindicatos, grupos vulnerables

Nota: Véase la sección 2.4 de *GRI 1: Fundamentos 2021* para más información sobre "grupos de interés".

impacto
Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la sección 2.1 de *GRI 1: Fundamentos 2021* para más información sobre "impacto".

incineración
Quema controlada de residuos a elevadas temperaturas.

Fuente: Naciones Unidas (ONU), *Glosario de Estadísticas del Medio Ambiente, Estudios de métodos*, Serie F, n.º 67, 1997
Nota: La incineración de residuos puede llevarse a cabo con o sin recuperación energética. La incineración con recuperación energética también se conoce como recuperación de energía de residuos. En el contexto de los informes sobre residuos, la incineración con recuperación energética se considera una operación de eliminación.

legislación y normativa ambiental
Legislación y normativa relacionada con todos los tipos de cuestiones ambientales aplicables a la organización.

Nota 1: Las cuestiones ambientales pueden incluir aquéllas como las emisiones, los efluentes y los residuos, así como el uso de materiales, la energía, el agua y la biodiversidad.

Nota 2: La legislación y normativa ambiental pueden abarcar los acuerdos voluntarios vinculantes que se establezcan con las autoridades reguladoras y que se desarrollen como sustituto para la implementación de una nueva normativa.

Nota 3: Los acuerdos voluntarios son aplicables si la organización se adhiere directamente al acuerdo o si las agencias públicas hacen que el acuerdo sea aplicable a las organizaciones presentes en su territorio a través de legislación o normativas.

línea base
Punto de partida utilizado para hacer comparaciones.

Nota: En el contexto de la presentación de informes sobre energía y emisiones, la línea base es el consumo de energía o las emisiones proyectadas en ausencia de cualquier actividad de reducción.

medidas de circularidad
Medidas tomadas para conservar el valor de los productos, los materiales y los recursos y darles un nuevo uso durante el mayor tiempo posible y con la menor huella de carbono y de recursos, de forma que se extraigan menos materias primas y recursos y se evite la generación de residuos.

menor
Persona menor de 15 años o de la edad de finalización de la escolarización obligatoria, la que sea mayor.

Nota 1: Pueden producirse excepciones en ciertos países cuyas economías y servicios de educación estén insuficientemente desarrollados y se aplica la edad mínima de 14 años. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se encarga de indicar cuáles son estos países en respuesta a una solicitud especial por parte del país interesado y tras consultar a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.

Nota 2: El Convenio n.º 138 de la OIT, "Convenio sobre la edad mínima", de 1973, hace referencia tanto al trabajo infantil como al de los trabajadores jóvenes.

preparación para la reutilización
Operaciones de comprobación, limpieza o reparación mediante las cuales los productos o los componentes de los productos que se han convertido en residuos se preparan para su uso con el fin para el que fueron concebidos.

Fuente: Unión Europea (UE), *Directiva Marco de Residuos*, 2008 (Directiva 2008/98/CE); modificada

proveedor
Entidad aguas arriba de la organización (es decir, en la cadena de suministro de la organización), que proporciona un producto o servicio usado para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

Ejemplos: intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados, trabajadores a distancia, contratistas independientes, licenciatarios, fabricantes, productores primarios, subcontratistas, mayoristas

Nota: Un proveedor puede tener una relación comercial directa con la organización (a menudo denominado proveedor del primer nivel) o relación comercial indirecta.

pueblos indígenas
Los pueblos indígenas se identifican generalmente como:

- pueblos tribales de países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los diferencian de otras partes de la comunidad nacional y cuyo estatus social se regula total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o normativas especiales;
- pueblos de países independientes a los que se considera indígenas por descender de las poblaciones que habitaban el país, o una zona geográfica a la que el país pertenece, en el momento de la conquista, colonización o establecimiento de las fronteras estatales actuales, y que, independientemente de su estatus jurídico, conservan algunas o todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 1989 (n.º 169)

reciclaje
Reprocesamiento de productos o de componentes de productos que se han convertido en residuos para crear nuevos materiales.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989; modificado

recuperación
Cualquier operación en la que los productos, los componentes de los productos o los materiales que se han convertido en residuos se preparan para cumplir una función en lugar de usar nuevos productos, componentes o materiales que, de lo contrario, se utilizarían para dicha función.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989; modificado

Ejemplos: preparación para la reutilización, reciclaje

Nota: En el contexto de los informes sobre residuos, la recuperación energética no se incluye en las operaciones de recuperación.

relaciones comerciales
Las relaciones que la organización tiene con socios de negocio, entidades de su cadena de valor (incluidas las entidades que están más allá del primer nivel) y cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Las organizaciones no gubernamentales con las que la organización presta apoyo a una comunidad local o las fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización son ejemplos de otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, los productos o los servicios de la organización.

residuos
Cualquier cosa que una persona elimine, desee eliminar o esté obligada a eliminar.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989

Nota 1: Los residuos pueden definirse de acuerdo con la legislación nacional en el momento de la generación.

Nota 2: La persona puede ser la organización informante, una entidad de su cadena de valor aguas arriba o aguas abajo (p. ej., proveedor o consumidor) o una organización de gestión de residuos, entre otros.

residuos peligrosos
Residuos que presentan alguna de las características que se recogen en el anexo III del Convenio de Basilea o que se consideran peligrosos de acuerdo con la legislación nacional.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989

socio de negocio
Entidad con la que la organización tiene alguna forma de compromiso directo y formal para lograr sus objetivos comerciales.

Fuente: Shift y Mazars LLP, *Principios rectores de las Naciones Unidas. Marco para el informe*, 2015; modificado

Ejemplos: filiales, clientes empresariales, clientes, proveedores de primer nivel, franquiciatarios, socios de *joint ventures*, sociedades participadas en las que la organización tiene una posición como accionista

Nota: Entre los socios de negocio no se incluyen las empresas subsidiarias o filiales que la organización controla.

temas materiales
Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la sección 2.2 de *GRI 1: Fundamentos 2021* y la sección 1 de *GRI 3: Temas Materiales 2021* para más información sobre "temas materiales".

trabajador
Persona que realiza un trabajo para la organización.

Ejemplos: empleados, trabajadores de agencia, aprendices, contratistas, trabajadores a distancia, becarios, autónomos, subcontratistas, voluntarios y personas que trabajan para una organización distinta de la informante, como para proveedores

Nota: En los Estándares GRI, en algunos casos se especifica si es necesario utilizar un subconjunto determinado de trabajadores.

traslado a un vertedero
Depósito final de residuos sólidos sobre, por debajo o por encima del nivel del suelo, en puntos de eliminación concebidos para ello.

Fuente: Naciones Unidas (ONU), *Glosario de Estadísticas del Medio Ambiente, Estudios de métodos*, Serie F, n.º 67, 1997

Nota: En el contexto de los informes sobre residuos, el traslado a un vertedero se refiere al depósito de residuos sólidos en vertederos sanitarios y se excluye la eliminación no controlada de residuos, como la quema abierta o los vertidos.

Bibliografía

Esta sección enumera los instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

Instrumentos oficiales:

1. Unión Europea (UE), *Directiva Marco de Residuos*, 2008 (Directiva 2008/98/CE).
2. Organización Marítima Internacional (IMO), *Convención sobre la prevención de la contaminación marina por vertimiento de residuos y otras materias* (Convención de Londres), 1972.
3. Organización Marítima Internacional (IMO), *Convención internacional para la prevención de la contaminación por los buques* (Marpol), 1973, modificada por el Protocolo de 1978.
4. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): *Enmienda de prohibición de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación*, 1995.
5. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación*(Convención de Basilea), 1989.
6. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): *Convención de Róterdam sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (PIC) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional* (Convención de Róterdam), 1998.
7. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): *Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)* (Convención de Estocolmo), 2001.
8. Resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 2015.

Referencias adicionales:

9. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): *Perspectiva global de la gestión de residuos* , 2015.
10. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): *Directrices para la elaboración de estrategias nacionales de gestión de residuos: avanzar desde los desafíos hacia las oportunidades*, 2013.
11. Instituto de Recursos Mundiales (WRI): Protocolo sobre la pérdida y desperdicio de alimentos, https://flwprotocol.org/, fecha de acceso: 19 de mayo de 2020.

Anexo

Ejemplos de diagramas de flujo de proceso (cláusula 1.2)
Ejemplos de plantillas para presentar información de acuerdo con los Contenidos 306-3, 306-4 y 306-5

Diagrama de flujo de proceso A: ejemplo genérico

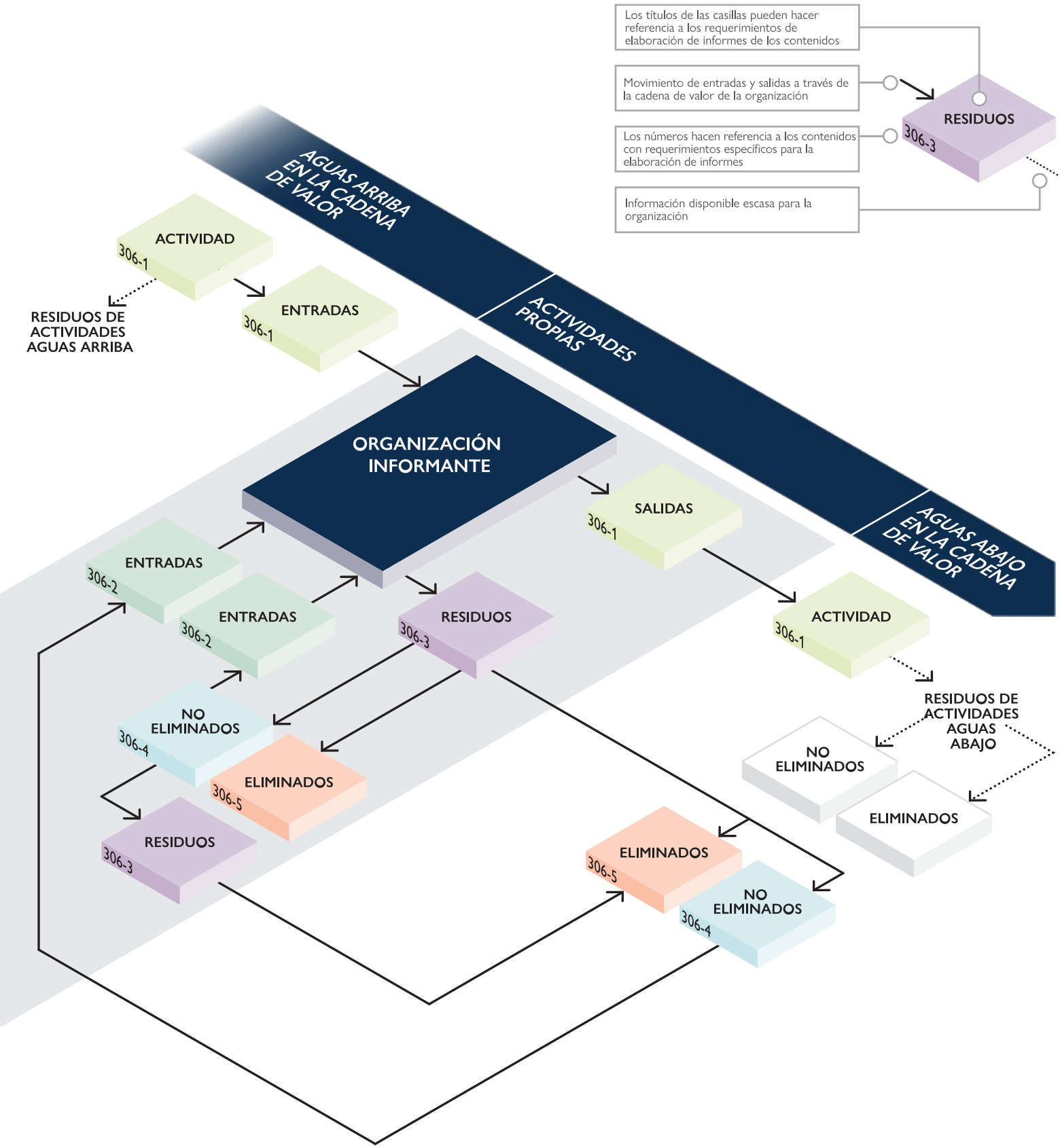

Diagrama de flujo de proceso B: fabricante de bienes de consumo electrónicos

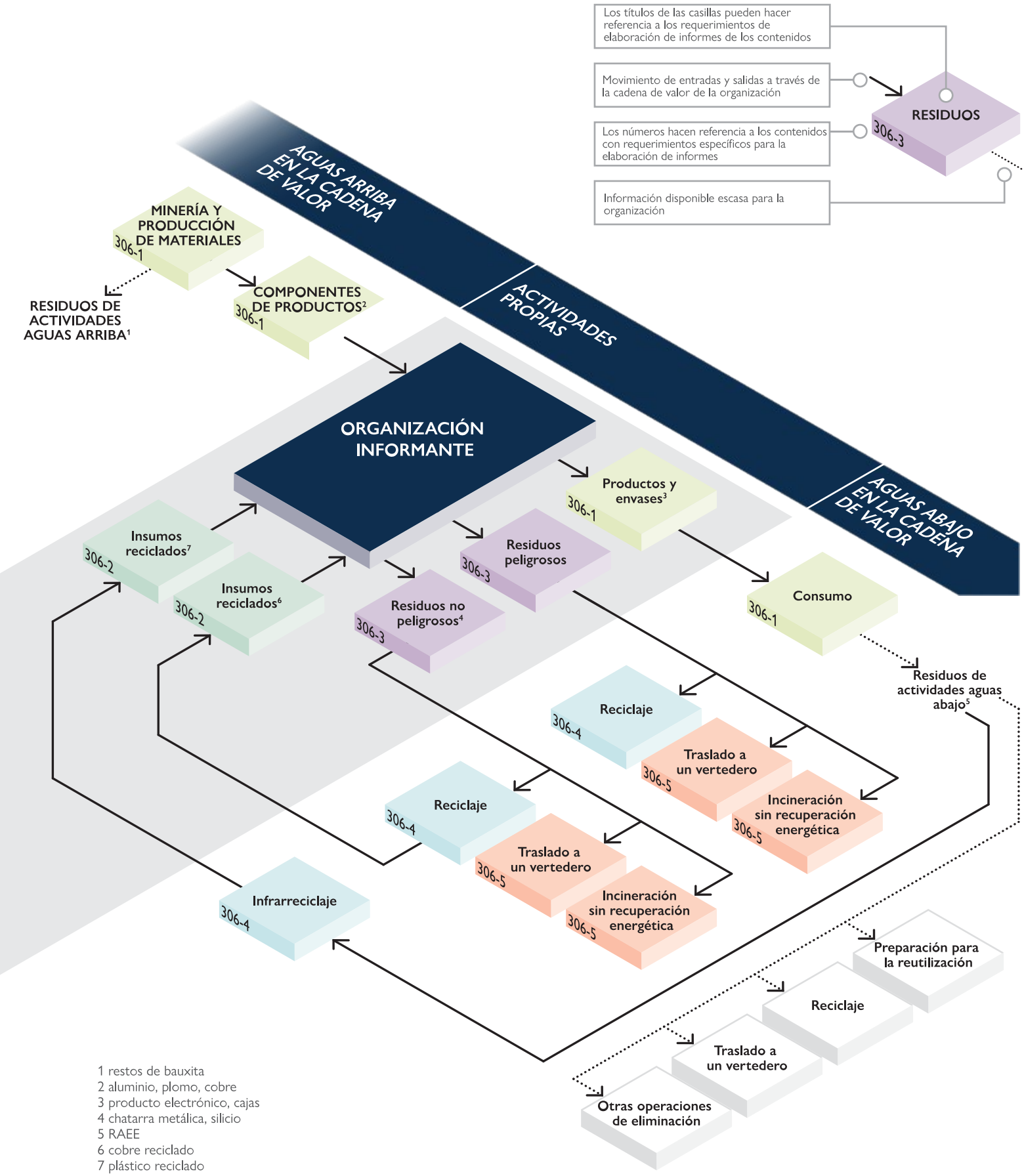

1 restos de bauxita
2 aluminio, plomo, cobre
3 producto electrónico, cajas
4 chatarra metálica, silicio
5 RAEE
6 cobre reciclado
7 plástico reciclado

Diagrama de flujo de proceso C: fabricante de productos alimenticios

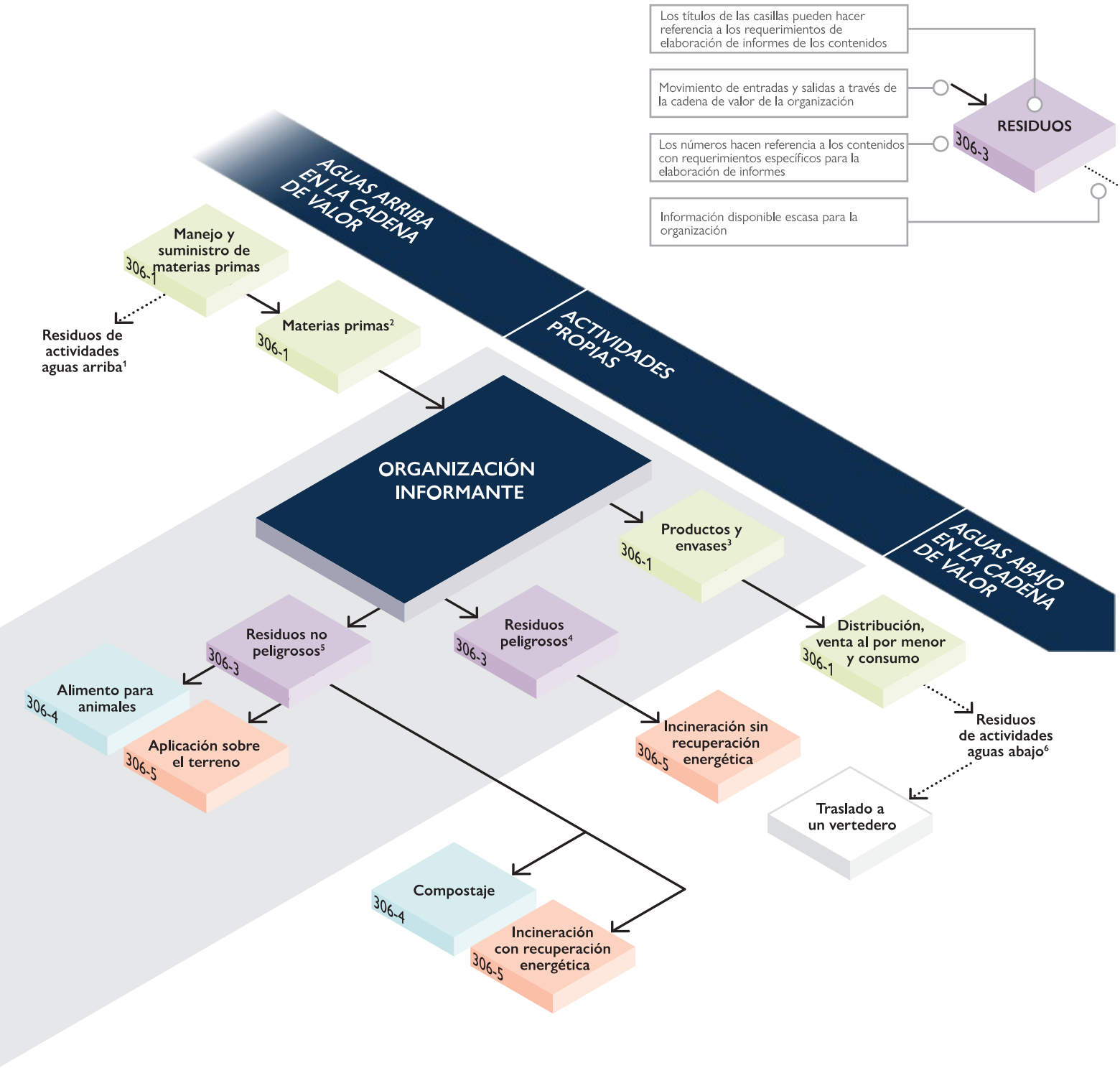

1 fruta podrida
2 fruta fresca
3 producto alimenticio, envoltorio plástico
4 fruta podrida
5 partes no comestibles
6 restos de comida y residuos de envases

Diagrama de flujo de proceso D: organización de gestión de residuos

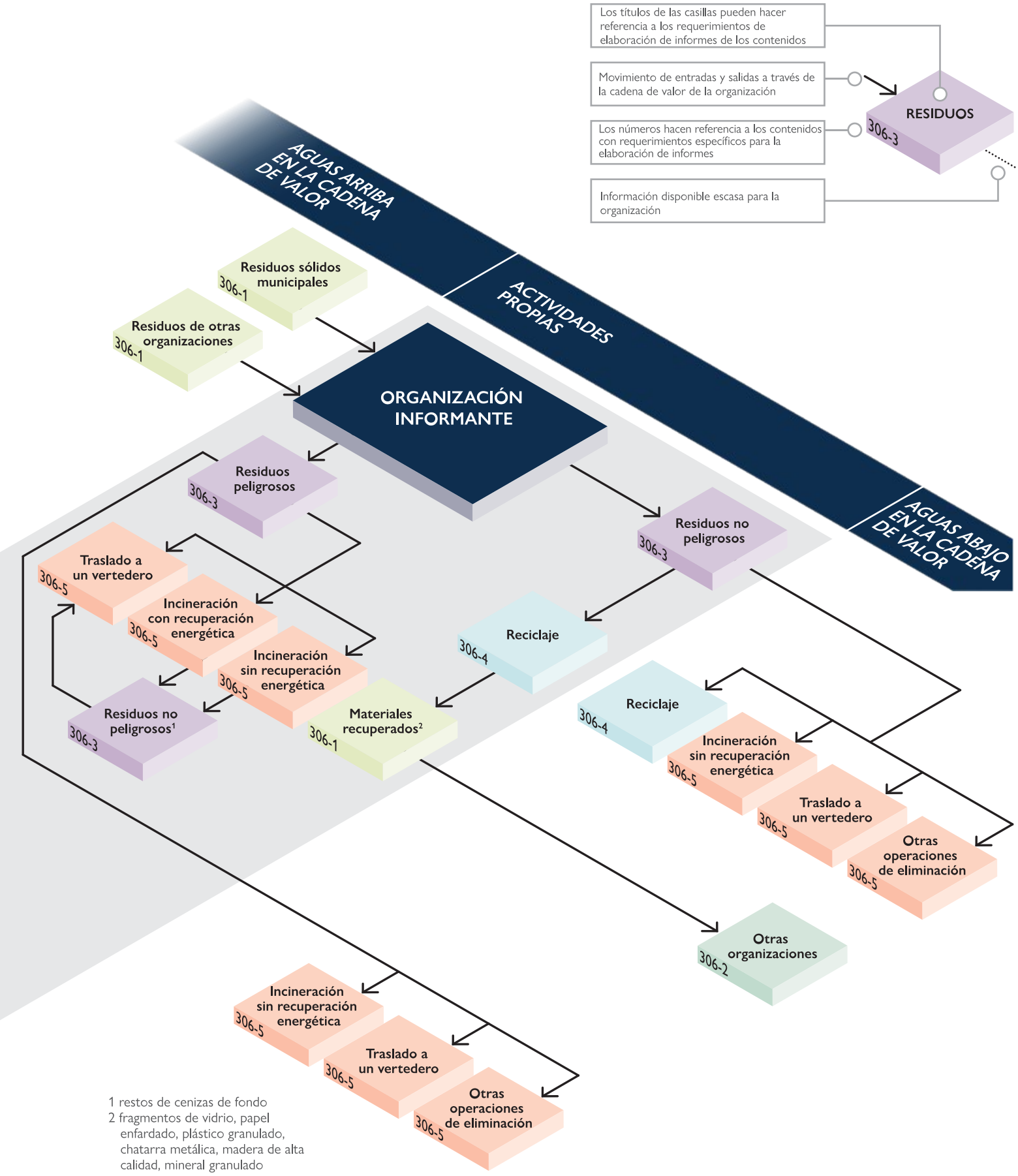

1 restos de cenizas de fondo
2 fragmentos de vidrio, papel enfardado, plástico granulado, chatarra metálica, madera de alta calidad, mineral granulado

Ejemplos de plantillas para presentar información de acuerdo con los Contenidos 306-3, 306-4 y 306-5

Las tablas 1, 2 y 3 recogen plantillas para la presentación de los datos obligatorios de acuerdo con el Contenido 306-3, Residuos generados, el Contenido 306-4, Residuos no destinados a eliminación, y el Contenido 306-5, Residuos destinados a eliminación. La organización puede modificar las tablas en función de sus prácticas.

Tabla 1. Residuos por composición, en toneladas métricas (t)

	RESIDUOS GENERADOS	**RESIDUOS NO DESTINADOS A ELIMINACIÓN**	**RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN**
Composición de los residuos			
Categoría 1	t (306-3-a)	t (306-4-a)	t (306-5-a)
Categoría 2	t (306-3-a)	t (306-4-a)	t (306-5-a)
Categoría 3	t (306-3-a)	t (306-4-a)	t (306-5-a)
etc.	t (306-3-a)	t (306-4-a)	t (306-5-a)
Residuos totales	**t (306-3-a)**	**t (306-4-a)**	**t (306-5-a)**

Tabla 2. Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización, en toneladas métricas (t)

	EN LAS INSTALACIONES	**FUERA DE LAS INSTALACIONES**	**TOTAL**
Residuos peligrosos			
Preparación para la reutilización	t (306-4-d-i)	t (306-4-d-ii)	t (306-4-b-i)
Reciclaje	t (306-4-d-i)	t (306-4-d-ii)	t (306-4-b-ii)
Otras operaciones de valorización	t (306-4-d-i)	t (306-4-d-ii)	t (306-4-b-iii)
Total			**t (306-4-b)**
Residuos no peligrosos			
Preparación para la reutilización	t (306-4-d-i)	t (306-4-d-ii)	t (306-4-c-i)
Reciclaje	t (306-4-d-i)	t (306-4-d-ii)	t (306-4-c-ii)
Otras operaciones de valorización	t (306-4-d-i)	t (306-4-d-ii)	t (306-4-c-iii)
Total			t (306-4-c)
Residuos evitados			
Residuos evitados			**t (cláusula 2.3)**

Tabla 3. Residuos destinados a eliminación por operación de eliminación, en toneladas métricas (t)

	EN LAS INSTALACIONES	**FUERA DE LAS INSTALACIONES**	**TOTAL**
Residuos peligrosos			
Incineración (con recuperación energética)	t (306-5-d-i)		t (306-5-b-i)
Incineración (sin recuperación energética)	t (306-5-d-i)	t (306-5-d-ii)	t (306-5-b-ii)
Traslado a un vertedero	t (306-5-d-i)	t (306-5-d-ii)	t (306-5-b-iii)
Otras operaciones de eliminación	t (306-5-d-i)	t (306-5-d-ii)	t (306-5-b-iv)
Total			**t (306-5-b)**
Residuos no peligrosos			
Incineración (con recuperación energética)	t (306-5-d-i)	t (306-5-d-ii)	t (306-5-c-i)
Incineración (sin recuperación energética)	t (306-5-d-i)	t (306-5-d-ii)	t (306-5-c-ii)
Traslado a un vertedero	t (306-5-d-i)	t (306-5-d-ii)	t (306-5-c-iii)
Otras operaciones de eliminación	t (306-5-d-i)	t (306-5-d-ii)	t (306-5-c-iv)
Total			**t (306-5-c)**

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE. UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suSTrategy, Chile
- **Isidora Díaz Heredia**, Chief HSE and Sustainability Officer, Grupo Parques Reunidos, España
- **Jaime Alberto Moncada Bernal**, Consultor Asociado, CECODES, Colombia
- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Centro IDEARSE, Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

Esta traducción fue patrocinada por:

Suecia
Sverige

GRI quisiera agradecer al Gobierno de Suecia por su apoyo financiero para la traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI.

Aviso legal
Esta traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI fue financiada por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

GRI
PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org